

2017000066

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

En la Casa Consistorial de Parla, a 21 de Diciembre de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN

MIEMBROS ASISTENTES:

D<sup>a</sup>. MARTA VARÓN CRESPO

MIEMBROS AUSENTES:

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA

CONCEJAL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió la 1<sup>a</sup> Teniente de Alcalde Dña M<sup>a</sup> Jesús Funez Chacón, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Duro Lombardo, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario, y el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las nueve horas treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTAS ANTERIORES.- Leídos los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 07 de diciembre (64) y 14 de diciembre (65) de 2017, se aprueban por unanimidad.

2.- PROPUESTA ALCALDE-PRESIDENTE DELEGACION COMPETENCIAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente en el sentido de las siguientes delegaciones:

ALCALDE-PRESIDENTE, D. LUIS MARTINEZ HERVAS (Días 21, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de Diciembre de 2017) le sustituirá: LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESUS FUNEZ CHACON.

EI SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE, D. JOSE MANUEL ZARZOSO REVENGA (Día 21 de Diciembre de 2017), le sustituirá: EL TERCER TENIENTE DE ALCALDE, D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO.

### 3.- MODIFICACION RPT. PUESTO N° 367.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Personal, Deportes, Juventud, Nuevas Tecnologías, Seguridad Ciudadana, Transparencia y Movilidad en el sentido de:

**PRIMERO.-** La modificación de la RPT en el sentido de adscribir al Área de de Desarrollo Empresarial el puesto n° 367, Funcionario, con categoría de Ingeniero Técnico Industrial (grupo profesional A2) desempeñado interinamente por Sr. Colodrón Sesemann.

**SEGUNDO.-** Dar traslado a las Áreas afectadas y a los interesados.

### 4.- APROBACION OFERTA EMPLEO PUBLICO 2017.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Personal, Deportes, Juventud, Nuevas Tecnologías, Seguridad Ciudadana, Transparencia y Movilidad en el sentido de:

**PRIMERO.-** Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2017 con el número de plazas de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Parla que figuran en el Anexo, con indicación de las categorías profesionales en que se distribuyen.

Los procesos selectivos para las plazas comprometidas en la presente Oferta de Empleo Público deberán desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años.

**SEGUNDO.-** Las bases de las convocatorias a realizar contendrán el sistema de selección que se determine, dentro del marco legal vigente, debiendo garantizarse, en todo caso, los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad consagrados en la Constitución.

**TERCERO.-** El presente Acuerdo se remitirá a la Administración General del Estado y se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

## ANEXO

### 1. PERSONAL FUNCIONARIO

#### 1.1. TURNO LIBRE

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	VACANTES
<b>ESCALA: Administración Especial</b> <b>SUBESCALA: Servicios Especiales</b> <b>CLASE: Policía Local</b> <b>Grupo C- Subgrupo de Titulación C2</b>	
<b>Agente de Policía Local</b>	<b>3</b>
<b>ESCALA: Administración General</b> <b>SUBESCALA: Auxiliar</b> <b>Grupo C- Subgrupo de Titulación C2</b>	
<b>Auxiliar Administrativo</b>	<b>1</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4</b>

## 1.2. PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	VACANTES
<b>ESCALA: Administración General</b>	
<b>SUBESCALA: Administrativa</b>	
<b>Grupo C- Subgrupo de Titulación C1</b>	
Inspector de Rentas	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>

## 2. PERSONAL LABORAL

### 2.1. TURNO LIBRE

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	VACANTES
<b>Grupo Clasificación Profesional E</b>	
Auxiliar de Control y Mantenimiento de Edificios Públicos	2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2</b>

### 2.2. PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	VACANTES
<b>Grupo Clasificación Profesional A1</b>	
Director de Deportes	1
<b>Grupo Clasificación Profesional C2</b>	
Conductor	1
Impresor	1
Oficial de Almacén	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4</b>

**5.- APROBAR CONVENIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS DE TRABAJO (CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SSCS0208 ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES) CON ILUNIÓN SOCIO SANITARIO, SA, RESIDENCIAS SOL Y VIDA PARLA, SL Y FUNDACIÓN HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1) Aprobar la firma de los convenios para la realización del módulo de formación práctica en centros de trabajo de las dos ediciones del certificado de profesionalidad SSCS0208 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales con números de curso 16/3320 y 16/3321, incluidos en el programa de acciones de formación de certificados de profesionalidad para jóvenes inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, de acuerdo a la Orden de convocatoria de 27 de julio de 2016 de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda para los años 2016 y 2017, con Ilunion Sociosanitario, S.A., Residencias SolyVida Parla. S.L. y Fundación Hermandad Nuestra Señora de La Soledad.

2) Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los Convenios.

**6.- APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN FACTURAS SUBVENCIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE, CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL BONSAI.**


La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1) Aprobar la Justificación de las facturas presentadas y relativas a la subvención del segundo semestre, por importe de 5.000.- €, correspondientes al periodo comprendido entre Marzo-Agosto de 2017.

2) Que se sigan los trámites necesarios, para las justificaciones de facturas en los posteriores semestres, tal y como quedan reflejados en la cláusula tercera del citado Convenio.

**7.- INFORME DE INTERVENCIÓN PERIODO MEDIO DE PAGO ADVERTENCIA DE INCUMPLIMIENTO NOVIEMBRE 2017.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:



Quedar enterados los miembros de la Junta de Gobierno Local que el Ayuntamiento de Parla supera de forma persistente el plazo máximo de pago previsto por la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos, y de las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento, a los efectos de que adopten, con celeridad y diligencia, todas las medidas necesarias que estimen pertinentes, tanto del lado del gasto como del ingreso, destinadas a garantizar el pago de sus proveedores.

Quedar enterados de que se dará cuenta a la administración tutelar de la preceptiva comunicación de alerta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.5 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera

Quedar enterados del escrito remitido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con entrada en el Ayuntamiento de Parla el día 4/08/2016, y número de registro 2016033749.

Quedar enterados los miembros de la JGL que no están tomando las medidas que corrijan la situación actual, de recuperación de la senda de equilibrio presupuestario y reducción del PMP.

Que se proceda con URGENCIA a la elaboración del Plan de Tesorería, para lo cual se ponga en conocimiento de esta resolución a la Tesorería de la Entidad Local

**8.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN FACTURAS TRANVÍA DE PARLA (MAYO. SEPT. Y OCTUBRE 2017).**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación correspondiente a las facturas emitidas por Tranvía de Parla, SA relacionadas.

“

Nº de Factura	Fecha Fra.	Importe Total	Concepto
AE_158_062017 205	01/06/2017	196.309,85	Aportación por Explotación ( Aportación por Explotación periodo may 2017 según Junta Gobierno Local 16-02-2017 )
AE_170_092017 232	30/09/2017	268.602,43	Aportación por Explotación ( Aportación Explotación septiembre 2017 según Junta de Gobierno Local 16-02-2017 )
AE_173_102017 236	31/10/2017	187.523,79	Aportación por Explotación ( Aportación Explotación octubre 2017 según Junta de Gobierno Local 16-02-2017 )

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,50 horas, de todo lo cual, como Concejal Secretario doy fe.



